REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Proceso No 110014003055 2017 00944 00

DEMANDANTE: PARTEQUIPOS S.A.

DEMANDADO: HITLER OWENS ROMERO

Teniendo en cuenta que dentro del término de requerimiento realizado en el numeral tercero del proveído adiado el 8 de octubre de 2019 (f.43 C-1), la parte actora no acreditó el cumplimiento de la carga procesal allí ordenada, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declarar terminado el presente proceso por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, de conformidad con el artículo 317, numeral 1° del Código General del Proceso.

SEGUNDO. - Desglosar los documentos base de la acción, en favor de la demandante, con la constancia de que la actuación terminó por desistimiento tácito, siendo esta la primera vez.

TERCERO. - Sin condena en costas.

CUARTO. - Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS JUEZ

 ${\tt JUEZ-JUZGADO~055~MUNICIPAL~CIVIL~DE~LA~CIUDAD~DE~BOGOTA,~D.C.-SANTAFE~DE~BOGOTA~D.C.,}\\$

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85

Código de verificación: dcd1b174e059dab36a42e284204c247a9a2920ceb992b1047905f05a1246b627 Documento generado en 01/03/2021 01:32:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica